



## PLAN DE TRABAJO ANUAL 2025 – CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

### I. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO INSTITUCIONAL

La Corte Superior de Justicia de Ayacucho, bajo el liderazgo del Presidente Dr. Orlando Becerra Suárez, presenta el Plan de Trabajo Anual 2025 como documento rector que orienta las acciones institucionales hacia la modernización del servicio judicial. Este plan se articula con el Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial y responde a la necesidad de transformar el sistema judicial en un modelo más ágil, transparente y accesible para la ciudadanía.

El plan se estructura en tres ejes estratégicos prioritarios: Justicia eficiente y de calidad, Justicia digital, e Infraestructura física y tecnológica, garantizando el valor público como objetivo axiológico central de la administración de justicia.

### II. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ACCIONES DETALLADAS

#### EJE ESTRATÉGICO 1: JUSTICIA EFICIENTE Y DE CALIDAD

##### **Objetivo 1.1: Implementar sistema de gestión de calidad basado en normas ISO**

Se conformará una Comisión ISO la cual realizará un diagnóstico completo de procesos actuales mediante mapeo detallado y auditoría interna. Posteriormente, se diseñarán manuales de procedimiento participativos con jueces y personal, abarcando todas las áreas jurisdiccionales.

##### **Objetivo 1.2: Fortalecer capacidades del recurso humano con enfoque interdisciplinario**

Se diseñará una malla curricular integral durante enero y febrero, basada en análisis de necesidades formativas específicas. El programa incluirá: talleres de epistemología judicial en marzo y abril con filósofos del derecho especializados; cursos de razonamiento probatorio en mayo y junio utilizando metodología de casos reales; y programa de psicología del testimonio en julio y agosto con expertos en psicología jurídica.



Se implementarán pasantías nacionales entre julio y septiembre, estableciendo convenios con cortes modelo a nivel nacional. Se realizarán eventos académicos descentralizados en las cinco provincias más importantes de la jurisdicción, con énfasis en temas de actualidad jurídica y práctica jurisdiccional. Adicionalmente, se celebrarán convenios con tres universidades nacionales para programas de especialización en argumentación jurídica y razonamiento probatorio.

### **Objetivo 1.3: Reducir carga procesal en 25%**

La gestión para creación de nuevos juzgados penales incluirá: juzgado penal colegiado para VRAEM con sede en Pichari; juzgado penal colegiado para Lucanas Puquio con sede en Puquio; y juzgado penal unipersonal en Huamanga. Se elaborarán expedientes técnicos completos y se gestionará financiamiento ante la Oficina de Proyectos del Poder Judicial.

La redefinición de competencias civiles se realizará en marzo, estableciendo dos juzgados liquidadores y un juzgado especializado en litigación oral. El sistema de notificaciones se optimizará mediante implementación tecnológica en abril, reduciendo tiempos mediante automatización y seguimiento en tiempo real.

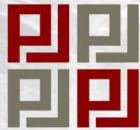
Se implementará un sistema de monitoreo de nulidades con análisis causal bimestral de resoluciones anuladas, identificando patrones y estableciendo correctivos. La coordinación con ODANC-Ayacucho será mensual, con actas de compromiso y seguimiento estricto de cumplimiento.

### **Objetivo 1.4: Implementar meritocracia y sistema de reconocimiento**

Se elaborará un reglamento de meritocracia entre enero y marzo mediante proceso participativo con jueces y personal administrativo. El sistema de evaluación por resultados se implementará trimestralmente, combinando indicadores cuantitativos (productividad, cumplimiento de plazos) y cualitativos (calidad de resoluciones, aportes académicos).

Los reconocimientos públicos se realizarán semestralmente en ceremonias institucionales, distinguiendo logros en categorías como: mejor práctica jurisdiccional, aporte académico destacado, innovación procesal y servicio al ciudadano. Se establecerá un programa de fomento a publicaciones con concurso anual de artículos jurídicos y comité editorial especializado.

### **Objetivo 1.5: Crear Escuela Judicial de Argumentación y Razonamiento Probatorio**



El diseño curricular se desarrollará entre enero y marzo con consulta a expertos nacionales e internacionales en pedagogía judicial. Se establecerán convenios con tres universidades entre abril y junio, definiendo programas conjuntos de certificación. La escuela iniciará operaciones en agosto con cohorte piloto de 30 jueces, utilizando aula virtual y metodología semi-presencial.

El programa incluirá líneas de investigación aplicada en argumentación jurídica, con publicación semestral de investigaciones. Se diseñarán módulos especializados en: teoría de la justificación, control intersubjetivo de inferencias, teoría del error judicial y bases epistemológicas de la prueba.

## **EJE ESTRATÉGICO 2: JUSTICIA DIGITAL**

### **Objetivo 2.1: Implementar inteligencia artificial en procesos judiciales**

El plan de alfabetización digital se ejecutará durante todo el año con cursos básicos, intermedios y avanzados, utilizando plataforma LMS y facilitadores especializados. Se desarrollará o adquirirá un asistente de IA jurisdiccional con capacidad de análisis predictivo y revisión automatizada de expedientes.

La biblioteca digital con IA se implementará en junio, integrando sistemas de búsqueda semántica, análisis de jurisprudencia y recomendación personalizada de doctrina. El manejo de IA se incorporará como requisito en concursos de selección y ascenso a partir de julio.

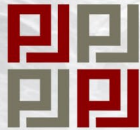
### **Objetivo 2.2: Digitalizar gestión judicial integral**

La implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE) alcanzará al 100% de órganos jurisdiccionales mediante plan gradual por especialidades. La integración de la red WAN se completará en septiembre, incluyendo las cuatro sedes pendientes. La red alterna libre se implementará en octubre, garantizando continuidad operativa ante contingencias.

Se establecerán centros de soporte técnico descentralizados en las cinco provincias principales, con personal capacitado para atención inmediata de incidencias. El sistema de seguridad digital incluirá protocolos de ciberseguridad, encriptación de datos y auditoría permanente.

### **Objetivo 2.3: Implementar sistemas automatizados especializados**

El Sistema Integrado de Liquidación de Alimentos (SILA) entrará en operación en marzo, automatizando cálculo de pensiones alimenticias. El módulo de IA para



análisis de demandas de alimentos se implementará en abril, con capacidad de proyección de procedencia.

El sistema DIANA para medidas de protección en casos de violencia familiar se activará en mayo, automatizando extracción y análisis de información relevante. El sistema SIGUEME PJ para seguimiento de expedientes se implementará en junio, incluyendo reconocimiento facial para control de acceso.

Los sistemas SOFIA, [AMAUTA.PRO](#) y SARA se implementarán mediante convenios interinstitucionales entre julio y septiembre, adaptándolos a la realidad de Ayacucho. Cada sistema contará con manuales operativos, capacitación específica y plan de monitoreo.

### **EJE ESTRATÉGICO 3: INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA**

#### **Objetivo 3.1: Modernizar infraestructura física**

La gestión para el nuevo Palacio de Justicia incluirá: conformación de comisión multisectorial en enero, elaboración de expediente técnico entre febrero y mayo, y gestión de financiamiento ante gobierno regional y local de junio a diciembre.

Para el módulo penal del NCPP en Huamanga, se gestionará terreno adecuado durante el primer trimestre y diseño arquitectónico en el segundo trimestre. La obtención de terrenos para futuras edificaciones se realizará mediante gestión con gobiernos locales e instituciones públicas, priorizando provincias con mayor déficit de infraestructura.

#### **Objetivo 3.2: Fortalecer infraestructura tecnológica**

La modernización de redes incluirá: ampliación de ancho de banda en marzo, implementación de sistemas de respaldo energético en junio, y actualización de equipos de conectividad en septiembre. Las plataformas digitales integradas se implementarán progresivamente, con interoperabilidad entre EJE, sistemas de seguimiento y plataformas de consulta ciudadana.

La seguridad digital contará con: firewall de última generación en abril, sistema de detección de intrusos en julio, y protocolos de respuesta a incidentes en octubre. Se establecerá un centro de monitoreo tecnológico operativo las 24 horas.



### III. METODOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

El plan se ejecutará mediante comisiones de trabajo especializadas por eje estratégico, con reuniones de seguimiento mensuales presididas por el Presidente de la Corte. La metodología de implementación seguirá el ciclo PHVA (Planificar-Hacer-Verificar-Actuar), con ajustes trimestrales basados en evaluación de resultados.

Los indicadores de desempeño se medirán mediante sistema de dashboard institucional, con reportes automáticos de avance. La supervisión estará a cargo de ODANC-Ayacucho, con auditorías trimestrales independientes.

### IV. RECURSOS Y FINANCIAMIENTO

El plan contará con recursos del presupuesto institucional asignado, complementado con gestión de financiamiento adicional ante: Programa de Modernización del Poder Judicial, cooperación internacional, y gobiernos regional y local. Se establecerá un fondo concursable para proyectos de innovación jurisdiccional.

### V. EVALUACIÓN DE IMPACTO Y RESULTADOS ESPERADOS

Al finalizar 2025, se espera: reducción del 25% en tiempos procesales, incremento del 40% en satisfacción ciudadana, certificación ISO en 50% de juzgados, y digitalización del 80% de procesos jurisdiccionales. El impacto se medirá mediante estudios de percepción ciudadana y evaluación externa independiente.

### VI. CONCLUSIÓN

Este Plan de Trabajo Anual 2025 representa el compromiso de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho con la excelencia judicial y la transformación institucional. Su implementación permitirá construir un sistema judicial acorde a las demandas del siglo XXI, fortaleciendo el Estado de Derecho y la confianza ciudadana.

**Dr. Orlando Becerra Suárez**

Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho  
Año Judicial 2025